

Videla, responsable de 3 mil arrestos y 15 mil desaparecidos:

NUEVA YORK, 20 de mayo (AFP, AP, EFE y UPI). — El jefe de la junta militar argentina, Jorge Rafael Videla, "es responsable de los 2 mil 500 a 3 mil arrestos arbitrarios y de las 5 mil a 15 mil desapariciones que han ocurrido bajo su mandato", señaló hoy aquí el diario *The New York Times* en un editorial que tituló "Los médicos locos de Argentina".

"En un continente donde el gobierno represivo es la norma", opinó el periódico, "Argentina sigue siendo excepcional: en ninguna otra parte la ideología de la seguridad nacional del Estado amenaza tanto al ciudadano común con el arbitrio del peronismo gubernamental".

La publicación destacó además que con el pretexto de que se hicieron cargo — en marzo de 1976 — mediante un golpe de Estado que derrocó a la ex presidenta Isabel Martínez de Perón — de un país al borde de la guerra civil con una economía devastada, los militares en el poder "represión cotidianamente al pueblo argentino". Y agregó: "Los guerrilleros fueron derrotados hace tiempo, pero la campaña

contra 'la subversión' continúa, haciendo ahora sus víctimas entre quienes cometieron el único delito de haber mostrado interés en la política".

Finalmente, luego de concluir que la "tragedia argentina demuestra que es falsa la ilusión de que una sociedad puede ser mejorada transformándola desde arriba", el *The New York Times* expresó que "disgustados por la tendencia del pueblo a elegir gobiernos y dirigentes gremiales de tendencia peronista, los militares que gobiernan el país sudamericano decidieron extirpar la enfermedad del peronismo del cuerpo político nacional. Sin embargo, habiendo empezado no saben cómo parar y a fin de asegurar que el cáncer no se repita, buscan, como médicos locos, extirpar toda política, así como eliminar a quienes dudan de que la operación sea necesaria".

En Buenos Aires, mientras tanto, se anunció la llegada a la nación de dirigentes de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) y la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), en

cabezados por el diputado venezolano y secretario general de la Central de Trabajadores de Venezuela (CTV), Rafael León León para exigir a la dictadura que libere a los sindicalistas que encarceló desde fines de abril pasado por haber convocado a un paro general en protesta por la política económica del régimen — el poder adquisitivo de los salarios ha disminuido en más del 60 por ciento, según estadísticas oficiales, en los tres años de administración castrense.

La delegación gremial extranjera se entrevistará con los familiares de los detenidos y estrechará relaciones con la "Comisión de los 25", una de las dos centrales de mayor importancia del país — la otra es la Comisión Nacional del Trabajo (CNT), creada en 1976 por orden expresa del dictador Videla —, declara tendencia peronista.

Se espera también a delegados de la Confederación de Organizaciones Sindicales Libres (CICSL) y la Organización Regional Interamericana del Trabajo (ORIT), que arribarán en el

transcurso de la semana, asimismo con el fin de lograr la liberación de los

Por su parte, el sindicalismo argentino aún no decide si participará en la próxima reunión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a celebrarse en Ginebra, Suiza, a lo que se han opuesto los sindicatos en protesta por la represión en su país.

El brigadier Omar Graffigna, comandante de la fuerza aérea y miembro de la junta militar, admitió que, por su lado, la posibilidad de que la próxima normalización institucional sea "gradual", con la elección inicial de autoridades municipales y luego de provinciales y federales, aunque no mencionó fecha alguna para que ello se efectúe.

En declaraciones que publicó el diario *Clarín*, Graffigna dijo que los hoy suspendidos partidos políticos podrían ser colocados, en el futuro, en "estados de asamblea", como medio para renovar sus dirigentes y métodos.

EXCELSIOR

Alienta la Importación el Exceso de Divisas

La Moneda Argentina se Encuentra Respaldada en un 80%: Banco Central

BUENOS AIRES, 20 de mayo. (IPS)—Al finalizar el mes de mayo, las reservas internacionales argentinas alcanzaban un valor de 7 mil 700 millones de dólares, de los cuales, 7 mil 300 millones se hallan en poder del Banco Central y el resto en entidades autorizadas para operar en cambios.

El gobierno no cree conveniente que sigan ingresando divisas, y por esa razón alienta la importación. En los meses pasados, el ingreso de divisas correspondía tanto al saldo del intercambio comercial como a la entrada de créditos y capitales desde el exterior. En la actualidad, dada que no se han solicitado nuevos créditos, el superávit pertenece casi exclusivamente al excedente de exportaciones y, paradójicamente, no puede ser frenado por un gobierno que puso su mayor énfasis en la conquista de mercados del exterior. Una de las consecuencias de este fenómeno es el retraso en el tipo de cambio.

La actual escala de devaluaciones desalienta la tenencia de dólares. Por esa razón, el mercado es operante neto y el gobierno debe adquirir los dólares así ofrecidos. Además, la situación de la Tesorería no es buena, pero ya no existen los adelantos del Banco Central, que fueron sustituidos por letras en el exterior de vencimiento a corto plazo.

Si no hubiera sido por esa situación deficitaria de la Tesorería, las letras se hubieran cancelado y las reservas hubieran sido menores, pero la conducción económica está empeñada en no fomentar el crédito para sostener el déficit fiscal, de acuerdo con su peculiar concepción de la inflación.

El episodio de las reservas da cuenta de la especial característica de la inflación argentina, que obedece a la presión de los precios y a la propia programación de las devaluaciones efectuada por el gobierno.

En efecto, a pesar de que Argentina cuenta con la inflación más alta del mundo, su moneda es una de las más sólidas, si por ello se entiende el respaldo en divisas internacionales. Las divisas existentes en el Banco Central dan un respaldo de 75 a 80 por ciento a la moneda en circulación, un porcentaje inusitado en el mundo actual. La inflación, por su parte, ha sido de 12,8 por ciento en enero, de 7,4 en febrero, de 7,7 en marzo y de 7 en abril. Si se mantuviera esta tendencia, no habría mejora respecto de 1978.

Proyecto de ley Para Anular las Garantías a los Depósitos Bancarios

BUENOS AIRES, 20 de mayo. (IPS)—El Banco Central de la República Argentina (BCRA), dejaría de garantizar los depósitos bancarios, de aprobarse un proyecto de ley que el ministerio de Economía envió a la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL).

Actualmente, todos los depósitos bancarios se encuentran respaldados por el BCRA, banco oficial que regula la política monetaria, y que en caso de quiebras garantiza a los depositantes la devolución de sus inversiones.

La CAL, organismo que asesora al poder ejecutivo y está formado por altos jefes de las tres fuerzas armadas, recabará opiniones acerca del proyecto a los sectores interesados: Cámaras sectoriales, empresarios y técnicos en la materia.

Algunas entidades ya han hecho conocer su opinión, como la Federación de Cooperativas de Crédito. En su declaración, sostienen que "querer quitar seguridad al actual sistema financiero a través de la eliminación de un régimen que cubrió durante los treinta últimos años la fe pública y los intereses de la comunidad... supone indudablemente un quebrantamiento innecesario de la vida argentina y una limitación al desenvolvimiento de un sistema que ha posibilitado la participación de todos los sectores, tal como lo demuestra el crecimiento sostenido del sector financiero y su apoyo al régimen económico".

En sentido similar se pronunciará la Asociación de Bancos de la República Argentina, que habría variado su posición contraria al actual régimen para propiciar ahora su mantenimiento.

Esta revisión estaría provocada por el temor que despierta la posible limitación de la actual garantía irrestricta en numerosos sectores, sensibilizados por la reciente liquidación de varias entidades financieras.

De prosperar la iniciativa del Ministerio de Economía, los bancos tendrán libertad de optar por un sistema de seguro administrado por el Banco Central que sólo cubrirá el 90 por ciento de los montos impuestos, constituyendo el 10 por ciento restante el riesgo del inversor. El aporte que deberían efectuar las entidades financieras para adherirse a este seguro sería dar 3 por diez mil calculado sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus depósitos.